1. Este año quiero cambiar el domicilio fiscal que aparece en mi declaración (borrador). He pedido cita en la agencia tributaria para realizar la declaración. ¿Que documentación debo presentar para acreditar el cambio de domicilio o vivienda habitual?. Por si sirve de algo el cambio lo realizo de casa de mis padres a casa de una hermana a la que no pago ningún tipo de alguiler.

2. Mi novia tiene una cuenta ahorro vivienda. No llega al mínimo exigible para realizar la declaración (gana unos 10.000 euros brutos/año). Solo la retienen el 2%. ¿Merece la pena que realice la declaración para desgrabar dicha cuenta?, ya que no se si con esa retención la devolverían algo.

Gracias.			

Re: 2 preguntas sobre la renta Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:12

- 1. Creo que no es necesario ningún documento para cambiar de domicilio fiscal. De hecho creo que lo puede realizar directamente a través de internet, o corrigiendo el borrador o presentando la declaración de hacienda.
- 2. Seguramente si presenta la declaración le devolverá ese 2%, que será nos 200€ según los datos que has facilitado, merece la pena, eso lo debes de dar valor ella.

Salu2						
======						